



CONVOCATORIA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN

El Ayuntamiento de Canillas de Albaida, informa que el Área de Igualdad, Servicios Sociales y Familias de la Diputación Provincial de Málaga ha convocado ayudas económicas por nacimiento o adopción, ejercicio 2024.

Estas ayudas tienen como objeto apoyar económicamente a las familias de los municipios menores de 10.000 habitantes para hacer frente a los gastos que tienen que afrontar con ocasión del nacimiento o adopción de menores.

PERSONAS BENEFICIARIAS:

Progenitores o adoptantes de los menores nacidos o adoptados desde el 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 (ambos inclusive), siempre que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Que el domicilio donde esté inscrito el menor coincida con el de la persona beneficiaria.
- b) Que conviva con el menor que motiva esta presentación
- c) Que se encuentre empadronada de manera ininterrumpida en un municipio de menos de 10.000 habitantes, con una antigüedad de al menos dos años consecutivos.
- d) Que la renta 2022 correspondiente a la unidad de convivencia no supere los 25.000 euros anuales.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- ✓ Solicitud Anexo I.
- ✓ Copia DNI/NIE y libro de Familia o certificado del registro.
- ✓ Certificado de empadronamiento histórico colectivo.
- ✓ Declaración del IRPF 2022 de la unidad de convivencia o en su caso certificado de imputaciones de Hacienda.
- ✓ Documentos de alta Terceros.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

El plazo para la presentación de solicitudes finaliza el **21 de agosto de 2024**

Para más información: Ayuntamiento de Canillas de Albaida